EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 13 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIO CON ID N° 493052

En la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 13 de Octubre del 2026, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° *13 - Mantenimiento de Edificio CON ID N° 493052*** integrados por los siguientes:

- Msc. Cynthia Margarita Vázquez Villalba
- Lic. Lisa Beatriz Vecca Fariña

El Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas estipulados en la **Ley 7021/22 Art. 52:** *...De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien, servicio u obra pública, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, tales como: a) Calidad; b) Precio;c) Costos del ciclo de vida del bien, servicio u obra pública. d) Condiciones técnicas; e) Experiencia del oferente o de su equipo de trabajo; f) Condiciones de entrega del bien, servicio u obra pública; g) Servicio posventa; h) Características estéticas o funcionales; i) Aspectos de sostenibilidad ambiental, económico y social; j) Innovación...*

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 75 Procedimiento de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2264/24, que se resume a continuación:

b. Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1.Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carpeta de la oferta original, presentado por el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (EN GS.)	Dirección de email
1	ARIA SERVICIOS de MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO	3684715-1	131.416	Gs. 2.500.000 DECLARACION JURADA	ruben30insfran@hotmail.com

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: PRESENTA / NO PRESENTA / A4CTIVO EN EL SIPE

N°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	**ARIA SERVICIOS** de Mario R. Insfran A. con RUC N° 3684715-1	1897857	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA: SIN OBSERVACIONES.

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

La evaluación se realiza aplicando el método **"CUMPLE", "NO CUMPLE" O "NO APLICA"**

	DOCUMENTOS / OFERENTES	**ARIA SERVICIOS** de Mario R. Insfran A. con RUC N° 3684715-1
1)	**Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada conforme los datos estipulados en el PBC y el SICP.	CUMPLE
3)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5)	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
6)	Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7)	Declaración Jurada de "Declaración de Personas ", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE

Lic. Lisa R. Vecca F.
Encarg. Control Preventivo
Facultad de Ciencias de la Salud UNE

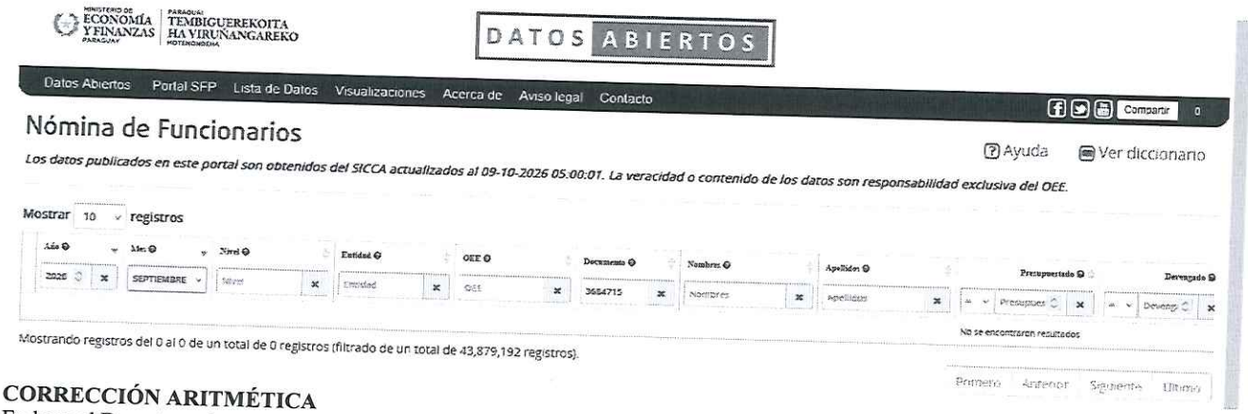
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE • Facultad de Ciencias de la Salud • Comité Evaluador • MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

	Documentos legales .Oferentes Personas Físicas	
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente	N/A

El Comité de Evaluación, consignó los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar el análisis documental presentado por los oferentes y conforme a las prescripciones de los Artículos del Decreto Reglamentario "Procedimiento de Evaluación": *Evaluación basada únicamente en precio;* "Conformidad de la oferta con las bases de la contratación:; "Documentos Sustanciales"; "Disconformidades, errores y omisiones":
Por otra parte, la oferta que cumple con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y es considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa:
ARIA SERVICIOS de Mario R. Insfran A. con RUC N° 3684715-1
En esta siguiente etapa se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente. –
Se tendrá en cuenta lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones a fin de evaluar las ofertas en la presente etapa. –

OFERTA A SER ANALIZADA			
N°	**EMPRESA**	**RUC N°**	**MONTO DE OFERTA (en Gs.)**
1	**ARIA SERVICIOS de Mario R. Insfran A.**	**3684715-1**	131.416

En la siguiente etapa se analizará los requisitos de calificación de la empresa **ARIA SERVICIOS de Mario R. Insfran A. con RUC N° 3684715-1;** según lo siguiente:
CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE
El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones, verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL y Datos Abiertos "Nominas de funcionarios"
Como así el Formulario de Declaración de Miembros, presentado por las Personas Jurídicas, que declaran bajo fe de juramento, este Comité de Evaluación procedió a verificar en la oferta presentada por la firma **ARIA SERVICIOS de Mario R. Insfran A. con RUC N° 3684715-1** verificando la correcta presentación del Formulario de Declaración de Miembros, dejando constancia de cuanto sigue:
Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas. -



CORRECCIÓN ARITMÉTICA
En base al Decreto reglamentario en su capítulo sobre Disconformidad, errores y omisiones.; se procedió a verificar la oferta de la firma **ARIA SERVICIOS de Mario R. Insfran A. con RUC N° 3684715-1** la misma no presenta ningún error aritmético.

MARGEN DE PREFERENCIA
Este Comité de Evaluación deja constancia de que para el presente llamado no se procederá a realizar los cálculos correspondientes a fin de aplicar el beneficio del Margen de Preferencia por CPEN; debido a los todos los insumos son productos nacionales.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS
Este Comité de Evaluación deja constancia de que, en cuanto a la Resolucion DNCP N° 454/2024 resuelve en su **Art. 4° CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA** dicta cuanto sigue *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

Lic. Lisa B. Vecca F.
Encarg. Control Preventivo
Facultad de Ciencias de la Salud UNE

a. ***En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.***

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LA OFERTA SELECCIONADA COMO LA MAS BAJA QUE CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL PBC.

Items	DESCRIPCION	Precio Referencial	Aria Servicios de Mario R. Insfran Aquino con RUC N° 3684715-1	
			Precio Unitario	% al PU
1	Servicio de pintura de paredes y murallas deberá incluir pintura, enduido y todos los elementos para su realización	16.641	16.641	0
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación. Pintor	14.358	14.358	0
3	Servicio de aislación de techo: Deberá incluir Revoque con hidrófugo 2,5 cm, Pintura asfáltica / impermeabilizante Membrana asfáltica 4 mm c/terminación de aluminio	58.818	58.818	0
4	Mano de Obra - Servicio de aislación de techo	41.599	41.599	0

Para todos ítem se encuentran dentro de los parámetros establecidos conforme la Resolución DNCP N° N° 454/2024.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

Otros Documentos de Carácter Formal: Capacidad Técnica, Financiera y Experiencia:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	CUMPLE o NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años ***2024, 2023, 2025*** para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
Presentar en forma de Declaración Jurada los ratios Financieros	CUMPLE

Concepto	Año 2025	Año 2023	Año 2024	Promedio	Coeficiente Medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	814.667.839	116.159.453	654.490.903	**528.439.398**	0,13
Total del Activo (TA)	6.791.736.562	1.654.930.003	3.492.691.204	**3.979.785.923**	
Patrimonio Neto (PN)	5.977.068.723	1.538.770.550	2.838.200.301	**3.451.346.525**	
Activo a corto plazo (AC)	6.465.789.367	1.593.100.468	2.865.560.682	**3.641.483.506**	6,89
Pasivo a corto plazo (PC)	814.667.839	116.159.453	654.490.903	**528.439.398**	
Información del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	8.474.334.621	2.842.390.027	5.489.971.909	**5.602.232.149**	0,33
Utilidad antes del impuesto (UAI)	3.501.664.818	575.851.202	1.450.948.401	**1.842.821.474**	

En relación a los siguientes puntos se ha solicitado al proveedor los documentos requeridos y donde el mismo ha respondido satisfactoriamente:

Experiencia requerida	CUMPLE o NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en ***Servicio de Mantenimiento Varios de Edificios*** con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al **30** % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 2 años ultimos. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2024 - 2025). Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Capacidad Técnica	CUMPLE o NO CUMPLE
- Infraestructura contar con: · **Declaración de infraestructura** (transporte y herramientas). (Copia de Cédula Verde del vehiculo de transporte y Patente Comercial)	CUMPLE

Éste comité deja constancia que, conforme al cuadro que antecede se puede apreciar el análisis de los documentos presentados y evaluados dentro de las ofertas de la firma **ARIA SERVICIOS de Mario R. Insfran A. con RUC N° 3684715-1,** cumple a cabalidad con lo solicitado y pasa para la siguiente fase de evaluación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Se seleccionará a la empresa de acuerdo al primer precio más bajo a ser evaluado en la presente etapa de evaluación.
- Se procederá a evaluar la oferta seleccionada como la más baja en cuanto a las especificaciones técnicas en comparación con los documentos presentados, en caso de su incumplimiento se pasará a evaluar la siguiente oferta.
- El criterio que se tendrá en cuenta es la de **Cumple / No Cumple.**

Lic. Lisa B. Vecco F.
Encarg. Control Preventivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Ciencias de la Salud
Comité Evaluador
MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

ORDEN DE OFERTAS	EMPRESA	EE.TT
1	**ARIA SERVICIOS de Mario R. Insfran A. con RUC N° 3684715-1**	CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto este Comité de Evaluación recomienda proponer para la adjudicación la oferta presentada por la empresa **ARIA SERVICIOS de Mario R. Insfran A. con RUC N° 3684715-1**; como la mejor oferta evaluada, conforme al cuadro inserto más arriba, por cumplir con lo solicitado en el PBC para las EETT, Experiencia y Capacidad Técnica.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

El Comité de Evaluación, conforme a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Pliego de Bases y Condiciones, verificó la oferta presentada y recomienda:

ADJUDICAR la Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 13 – *Mantenimiento de Edificio* con ID N° 493052, a la firma **ARIA SERVICIOS de Mario R. Insfrán A., RUC N° 3684715-1**, de acuerdo al **Cuadro de Precios Adjudicados**:

Items	DESCRIPCION	Caracteristica	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Servicio de pintura de paredes y murallas deberá incluir pintura, enduido y todos los elementos para su realización	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	16.641	**16.641**
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación. Pintor	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	14.358	**14.358**
3	Servicio de aislación de techo: Deberá incluir Revoque con hidrófugo 2,5 cm, Pintura asfáltica / impermeabilizante Membrana asfáltica 4 mm c/terminación de aluminio	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	58.818	**58.818**
4	Mano de Obra - Servicio de aislación de techo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	41.599	**41.599**
	TOTAL				**131.416**

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 25.000.000 Máximo: 49.493.920)

La oferta cumple con las condiciones legales, financieras y técnicas exigidas, demuestra capacidad para ejecutar el contrato y presenta precios razonables y convenientes conforme al mercado.

Se da por concluido el informe de evaluación de la oferta presentada, siendo las 11:00 horas del día 13 de Octubre de 2026.-

Lic. Lisa Beatriz Vecca Farina
Comité Evaluador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad de Ciencias de la Salud Comité Evaluador MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

Msc. Cynthia Margarita Vázquez Villalba
Comité Evaluador

Universidad Nacional del Este

Facultad de Ciencias de la Salud

ANEXO B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Descripción	Cantidad	Aria Servicios de Mario R. Insfran Aquino con RUC Nº 3684715-1				Oferente 2				Oferente 3			
			Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de pintura de paredes y murallas deberá incluir pintura, enduido y todos los elementos para su realización	1	Aria Servicios	Nacional	16.641	16.641								
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación. Pintor	1			14.358	14.358								
3	Servicio de aislación de techo: Deberá incluir Revoque con hidrófugo 2,5 cm, Pintura asfáltica / impermeabilizante Membrana asfáltica 4 mm c/terminación de aluminio	1			58.818	58.818								
4	Mano de Obra - Servicio de aislación de techo	1			41.599	41.599								
	TOTAL GENERAL					**131.416**				**0**				**0**

VERIFICADO
Lic. Lisa Vecca
FACISA - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Ciencias de la Salud
UOC - DAF
MINGA GUAZU - PARAGUAY

Tec. José L. Ferreira G.
Responsable UOC
DAF - FACISA - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Ciencias de la Salud
Comité Evaluador
MINGA GUAZU - PARAGUAY

Universidad Nacional del Este

Facultad de Ciencias de la Salud

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Items	DESCRIPCION	Aria Servicios de Mario R. Insfran Aquino con RUC N° 3684715-1			
		Característica	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Servicio de pintura de paredes y murallas deberá incluir pintura, enduido y todos los elementos para su realización	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	16.641	**16.641**
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación. Pintor	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	14.358	**14.358**
3	Servicio de aislación de techo: Deberá incluir Revoque con hidrófugo 2,5 cm, Pintura asfáltica / impermeabilizante Membrana asfáltica 4 mm c/terminación de aluminio	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	58.818	**58.818**
4	Mano de Obra - Servicio de aislación de techo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	41.599	**41.599**
	TOTAL				**131.416**

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 25.000.000 Máximo: 49.493.920)

Lic. Lua B. Vera P.
Encarg. Control Preventivo
Facultad de Ciencias de la Salud UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Ciencias de la Salud
Comité Evaluador
MINGA GUAZU - PARAGUAY